

VENTA DE EJEMPLARES  
EN LA ADMINISTRACIÓN

FRANQUEO  
CONCERTADO



# Boletín

# Oficial

## DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

EN LA CAPITAL:

Trimestre, 17 pesetas; semestre, 28; año, 50

FUERA DE LA CAPITAL:

Trimestre, 25 pesetas; semestre, 35; año, 60

No se insertará ningún anuncio que sea a instancia de parte sin que previamente abonen los interesados el importe de su publicación a razón de 1'25 pesetas línea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos a la fecha de la publicación; pasados éstos, la Administración sólo dará los números previo el pago al precio de venta.

### SE PUBLICA

todos los días no festivos

ADMINISTRACIÓN,

Diputación Provincial

### ADVERTENCIAS

La Instrucción de 22 de Mayo de 1923, sobre contratación de los servicios provinciales y municipales, dispone que las Corporaciones provinciales y municipales abonarán, en primer término, los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos oficiales, cuidando de reintegrarse del rematante si lo hubiere.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

## GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR NÚM. 167

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 del vigente Reglamento de Epizootias y a propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería, se declara oficialmente la existencia de la enfermedad «Peste Aviar», en la especie aviar del término municipal de Cogolludo.

Las aves atacadas se encuentran en el referido término municipal, señalándose como zona infecta los gallineros y locales donde se encuentran las aves atacadas, como zona sospechosa todo el término municipal y como zona de inmunización el casco urbano de Cogolludo.

Las medidas sanitarias que han sido adoptadas, son: aislamiento de las aves atacadas y sospechosas, y las que deben ponerse en práctica las consignadas en los artículos 277 al 279 del vigente Reglamento de Epizootias.

Guadalajara 13 de Septiembre de 1948. 1721

El Gobernador Civil,  
**Juan Casas Fernández.**

CIRCULAR NÚM. 168

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 del vigente Reglamento de Epizootias y a propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería, se declara oficialmente la existencia de la enfermedad «Carbunco Bacteridiano», en el ganado ovino del término municipal de Valdesaz.

El ganado atacado se encuentra en el referido término municipal, señalándose como zona infecta el mismo, como zona sospechosa los pueblos limítrofes y como zona de inmunización el expresado término de Valdesaz.

Las medidas sanitarias que han sido adoptadas, son: aislamiento, empadronamiento y marca de las reses en-

fermas y sospechosos, y las que deben ponerse en práctica las consignadas en el capítulo XVI del vigente Reglamento de Epizootias.

Guadalajara 14 de Septiembre de 1948. 1732

El Gobernador Civil,  
**Juan Casas Fernández.**

CIRCULAR NÚM. 169

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 del vigente Reglamento de Epizootias y a propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería, se declara oficialmente la existencia de la enfermedad «Carbunco Bacteridiano», en el ganado ovino del término municipal de Brihuega.

El ganado atacado se encuentra en el referido término municipal, señalándose como zona infecta el mismo, como zona sospechosa los términos municipales limítrofes y como zona de inmunización el expresado término de Brihuega.

Las medidas sanitarias que han sido adoptadas, son: aislamiento, empadronamiento y marca de las reses sospechosas, y las que deben ponerse en práctica las consignadas en el capítulo XVI del vigente Reglamento de Epizootias.

Guadalajara 15 de Septiembre de 1948. 1731

El Gobernador Civil,  
**Juan Casas Fernández.**

CIRCULAR NÚM. 170

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del vigente Reglamento de Epizootias, se declara oficialmente extinguida la enfermedad de «Mal Rojo», en el término municipal de Zarzuela de Jadraque, en la especie porcina, que fué declarada oficialmente con fecha 11 de Agosto del corriente año.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Guadalajara 15 de Septiembre de 1948. 1747

El Gobernador Civil,  
**Juan Casas Fernández.**

## DIPUTACION PROVINCIAL DE GUADALAJARA

EJERCICIO DE 1948

BALANCE de las operaciones de contabilidad verificadas hasta el día 31 de Agosto de 1948

	Presupuesto autorizado y rectificaciones		Operaciones realizadas		DIFERENCIAS	
	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	En más Pesetas	En menos Pesetas
<b>INGRESOS</b>						
1.º Rentas .....	182.751'48		75.849'54		»	»
2.º Bienes provinciales .....	588.320'00		202.810'78		»	106.901'94
3.º Subvenciones y donativos .....	626.727'86		149.964'54		»	385.509'22
4.º Legados y mandas .....	214'40		»		»	476.763'32
5.º Eventuales, extraordinarios e indemnizaciones .....	8.500'00		11.571'86		»	214'40
7.º Derechos y tasas .....	346.000'00		213.970'27		3.071'86	»
8.º Arbitrios provinciales .....	315.500'00		352.243'41		»	132.029'73
9.º Impuestos y recursos cedidos por el Estado .....	1.491.000'00		944.155'91		36.743'41	»
10.º Compensación provincial .....	1.882.448'26		»		»	546.844'09
11.º Recargos provinciales .....	187'50		»		»	1.882.448'26
13.º Crédito provincial .....	275.200'48		62.600'24		»	184'50
14.º Recursos especiales .....	470.000'00		»		»	212.600'24
15.º Multas .....	2.000'00		»		»	470.000'00
17.º Reintegros .....	58.300'00		26.954'46		»	2.000'00
19.º Resultas .....	2.077.638'48		1.211.922'78		»	31.345'54
<i>Suma Presupuesto ordinario</i> .....	8.324.788'46		3.252.043'79		39.815'27	865.715'70
Valores independientes de Presupuesto ..					10.700'00	5.112.559'94
Presupuesto extraordinario Paro Obrero 1943-44 .....					739.944'13	»
Idem id. id. 1945 .....	1.076.762'20		964.047'05		»	112.715'15
Idem id. id. 1946 .....	304.832'91		304.832'91		»	»
Idem id. id. 1947 .....	323.012'25		323.012'25		»	»
Idem id. id. 1948 .....	535.526'87		535.526'87		»	»
Idem id. id. Involuntario .....	700.000'00		329.519'18		»	»
Idem id. B.—Mancomunidad .....	1.007.155'29		372.263'44		»	370.480'82
Idem id. Casa provincial de Misericordia .....	1.377.188'53		154.705'43		»	634.891'85
Idem id. edificios provinciales .....	8.285'80		8.285'80		»	1.222.483'10
Idem id. Recaudación Contribuciones 1947 .....	17.226'43		218'40		»	»
Idem id. id. 1948 .....	237.604'06		223.011'59		»	17.008'03
<b>TOTAL INGRESOS</b> .....	14.925.273'11		7.700.100'77		790.459'40	8.015.631'74
						7.225.172'34

<b>PAGOS</b>						
1.º Obligaciones generales .....	427.639'03		303.145'87		»	124.493'16
2.º Representación provincial .....	69.000'00		26.307'61		»	42.692'39
5.º Gastos de Recaudación .....	110.000'00		97.762'00		»	12.238'00
6.º Personal y Material .....	1.291.977'27		691.530'67		»	600.446'60
7.º Salubridad e Higiene .....	75.000'00		»		»	75.000'00
8.º Beneficencia .....	1.689.880'00		810.232'40		»	879.647'60
9.º Asistencia social .....	43.660'00		25.335'63		»	18.324'37
10.º Instrucción Pública .....	188.904'00		66.095'82		»	122.808'18
11.º Obras Públicas y edificios provinciales .....	1.051.225'10		310.831'16		»	740.393'94
12.º Traspaso de obras y servicios públicos del Estado ..	670.000'00		»		»	670.000'00
13.º Montes y Pesca .....	42.200'00		8.799'84		»	33.400'16
14.º Agricultura y Ganadería .....	74.606'00		48.905'10		»	25.700'90
15.º Crédito provincial .....	460.204'60		157.602'29		»	302.602'31
17.º Devoluciones .....	»		80.000'00		80.000'00	»
18.º Imprevistos .....	52.853'98		8.655'52		»	44.198'46
19.º Resultas .....	1.306.287'05		422.643'88		»	883.643'17
<i>Suma Presupuesto ordinario</i> .....	7.553.437'03		3.057.847'79		80.000'00	4.575.589'24
Valores independientes de Presupuesto ..					»	»
Presupuesto extraordinario Paro Obrero 1943-44 .....					124.021'39	»
Idem id. id. 1945 .....	1.076.772'20		269.501'84		»	807.270'36
Idem id. id. 1946 .....	304.832'91		65.166'15		»	239.666'76
Idem id. id. 1947 .....	323.012'25		»		»	323.012'25
Idem id. id. 1948 .....	535.526'87		»		»	535.526'87
Idem id. id. Involuntario .....	700.000'00		62.600'24		»	637.399'76
Idem id. B.—Mancomunidad .....	1.007.155'29		372.263'44		»	634.891'85
Idem id. Casa de Misericordia .....	1.377.188'53		151.613'26		»	1.225.575'27
Idem id. edificios provinciales .....	8.285'80		»		»	8.285'80
Idem id. Recaudación Contribuciones 1947 .....	17.226'43		»		»	17.226'43
Idem id. id. 1948 .....	227.604'06		223.011'59		»	4.592'47
<b>TOTAL PAGOS</b> .....	14.143.931'68		4.732.644'23		204.021'39	9.615.308'84
<i>Existencia en Caja</i> .....			2.967.456'54			
<i>Total igual a los Ingresos</i> .....			7.700.100'77			9.411.287'45

<b>DEMOSTRACION DE LA EXISTENCIA EN CAJA</b>			
Presupuesto ordinario .....	194.196'00 ptas.	Presupuesto extraordinario Paro Obrero 1948 .....	266.918'94 ptas.
Valores independientes de Presupuesto		Idem id. B.—Mancomunidad .....	3.092'17 »
Presupuesto extraordinario Paro Obrero 1943-44 .....	694.545'21 »	Idem id. Casa de Misericordia .....	8.285'80 »
Idem id. id. 1945 .....	239.666'76 »	Idem id. edificios provinciales .....	218'40 »
Idem id. id. 1946 .....	323.012'25 »	Idem id. Recaudación Contribuciones 1948 .....	75.371'40 »
Idem id. id. 1947 .....	535.526'87 »	<b>Total igual a la existencia en Caja (según acta arqueo).</b>	<b>2.967.456'54 »</b>

Guadalajara 2 de Septiembre de 1948.—El Interventor accidental, Cecilio Martín del Campo.  
 La Comisión gestora, en sesión de 11 de los corrientes, acordó aprobar el precedente Balance de las operaciones de contabilidad verificadas por la Intervención de Fondos hasta el día 31 de Agosto del año actual y que se publique en el «Boletín Oficial» de la provincia.  
 Guadalajara 15 de Septiembre de 1948.—El Secretario, Tomás Blázquez.—V.º B.º—El Presidente, Felipe Solano Antelo.

4.<sup>a</sup> DIVISION HIDROLOGICO-FORESTAL

## Provincia de Guadalajara

TERMINO DE ALPEDRETE DE LA SIERRA  
Anuncio de subasta de pastos

Aprobado por la Dirección General del Patrimonio Forestal del Estado el Plan de aprovechamientos para el próximo año forestal en los montes a cargo de esta División, se anuncia el aprovechamiento de pastos para el próximo año forestal en 360 hectáreas del monte denominado «Cuenca de los Arroyos Redubia y Rofredillo», excluido el terreno del mismo enclavado en el término de El Atazar, y que se llevará a cabo con 180 reses lanares, siendo el tipo de tasación el de 1.512 pesetas y celebrándose la subasta el día 30 de Septiembre actual, a las doce de la mañana.

Esta subasta se realizará por pliegos cerrados, que se admitirán durante media hora y en el cual se extenderá la oferta consignando la cantidad que se ofrezca en pesetas y céntimos, escrita en letra, en el tipo de tasación o mejorándola, debiendo ser el pliego de la clase sexta (4'50), y celebrándose simultáneamente en las oficinas de esta División, calle de la Princesa, número 14, segundo, y en la Alcaldía de Alpedrete de la Sierra, acompañando el justificante de haber ingresado en la Caja de Depósitos o bien en la Habilitación de esta División o en la Secretaría de Alpedrete de la Sierra, el 5 por 100 del tipo de tasación, que le será devuelto en el acto a los licitadores cuyas proposiciones no hayan sido aceptadas.

Si resultaran dos o más proposiciones iguales, se admitirán pujas abiertas entre las mismas durante un cuarto de hora, y si ninguna mejorase, decidirá la suerte.

De resultar desierta la primera subasta, se celebrará la segunda el día 11 de Octubre próximo, a la misma hora que la primera y en los mismos sitios.

Madrid, 6 de Septiembre de 1948.—El Ingeniero Jefe, F. J. Rodero. 1667

(Derechos de inserción, 46'25 ptas.)

**Ayuntamientos**EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO DE  
GUADALAJARA*Edicto sobre información pública relacionada con la instalación de un motor en zona urbana.*

Por acuerdo de la Comisión municipal gestora, adoptado en sesión de 7 de los corrientes, se somete a información pública, llamando a las personas y entidades que puedan considerarse perjudicadas, el proyecto de instalación de un motor de 3 HP. de fuerza motriz, en la fábrica de jabón establecida en esta capital y su calle de Pareja Serrada, número 14, a fin de que durante el plazo de un mes puedan formular las reclamaciones que estimen procedentes, por estar enclavado el emplazamiento dentro de la zona urbana y tratarse de una instalación clasificada como incómoda por el Reglamento de 17 de Noviembre de 1925.

Guadalajara 9 de Septiembre de 1948.—El Alcalde-Presidente, Cándido Laso. 1719

(Derechos de inserción, 23'75 ptas.)

*Devolución de fianza*

Acordada por la Corporación municipal, en sesión de 7 del actual, a solicitud del interesado, la devolución de la fianza de cuatro mil trescientas diecinueve pesetas treinta y seis céntimos, constituida por don Tomás Amorín Delgado, como contratista y ejecutor de las obras de construcción de alcantarillado con tubo de cemento del paseo del Doctor Fernández Iparraguirre y carretera de Marchamalo, cuya fianza se tiene retenida para responder de dichas obras, ya ultimadas, se publica el presente anuncio a fin de proceder a la devolución de la repetida fianza si en el plazo de quince días, a contar del siguiente al de esta publicación, no se formula contra ella reclamación alguna por persona o entidad interesada en cualquier aspecto con la obra de referencia.

Guadalajara 9 de Septiembre de 1948.—El Alcalde-Presidente, Cándido Laso. 1720

(Derechos de inserción, 22'50 ptas.)

## TRILLO

Por acuerdo de este Ayuntamiento y bajo mi presidencia, se celebrarán en estas Casas Consistoriales, el día 26 del actual, las primeras subastas de aprovechamientos de pastos, leñas y yeso, en los montes de estos propios 75 y 76 del Catálogo, durante el próximo año forestal 1948-49, a las horas y bajo los tipos siguientes:

La de aprovechamiento de pastos, bajo el tipo de 3.520 pesetas, a las nueve horas.

La de aprovechamiento de leñas, bajo el tipo de 800 pesetas, a las diez.

La de aprovechamiento de yesos, bajo el tipo de 250 pesetas, a las once.

Las indicadas subastas se celebrarán con sujeción a las condiciones facultativas de la Jefatura de Montes, y a las económico-administrativas señaladas por esta Corporación, las que se hallan de manifiesto al público en esta Secretaría.

Trillo 6 de Septiembre de 1948.—El Alcalde, firma ilegible. 1728

(Derechos de inserción, 26'25 ptas.)

## TORDESILOS

La Comisión gestora de este Ayuntamiento, en sesión del día de hoy, acordó por unanimidad sacar a subasta el aprovechamiento de 100 estéreos de leña gruesa y 100 de ramaje del monte número 203 del Catálogo, denominado «Dehesa Madueñas», por el precio de 900 pesetas, y el aprovechamiento de pastos de antedicho monte, para 500 reses lanares, 20 cabrías, 20 vacuno y 45 mayores, por el precio de 2.810 pesetas.

Las mencionadas subastas tendrán lugar en estas Casas Consistoriales, a las nueve y diez horas, respectivamente, del día 25 del mes en curso, teniendo los licitadores que sujetarse en ellos, a las condiciones económicas y facultativas que se hallan de manifiesto en esta Alcaldía, así como también a las demás disposiciones vigentes en esta materia.

Tordesilos 11 de Septiembre de 1948.—El Alcalde, Pedro López. 1712

(Derechos de inserción, 22'50 ptas.)

## DURON

La Corporación municipal de esta villa tiene acordado celebrar las subastas de los aprovechamientos forestales, plan 1948-49, el día 28 de los corrientes, a las diez, once y doce horas:

La de leñas, consistente en 225 estéreos de leña gruesa, por el tipo de tasación de 3.100 pesetas.

La de pastos, para 200 lanares y 50 cabras, por el tipo de tasación de 1.800 pesetas.

La de colmenas, para 60, por el tipo de tasación de 600 pesetas. Todos estos aprovechamientos corresponden al monte de propios «Santo Domingo», número 62.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Si alguna de las subastas resultase desierta, se celebrará la segunda a los siete días siguientes de las anteriores y a las mismas horas.

Durón 13 de Septiembre de 1948.—El Alcalde, Agapito Delgado. 1727

(Derechos de inserción, 25'00 ptas.)

## POZANCOS

## Subastas

Las subastas de los aprovechamientos de leñas, pastos, piedras y yeso, en el monte número 228 del Catálogo, denominado «Peña del Gato», y con sujeción a las condiciones del pliego respectivo, obrante en este Ayuntamiento, tendrán lugar ante la Alcaldía el próximo día 25 del actual, a las nueve horas, la de leñas; a las diez horas, la de pastos, y a las doce, la de piedra y yeso, bajo el tipo de tasación de 900 pesetas la primera, 4.080 la segunda y 150 la tercera.

Si resultase alguna desierta, se celebrará segunda subasta el día 28 del actual y horas antes expresadas.

Pozancos 11 de Septiembre de 1948.—El Alcalde, Jacinto Gutiérrez. 1724

(Derechos de inserción, 18'75 ptas.)

## CIRUELOS

## Subastas

Por acuerdo de este Ayuntamiento, en el día de la fecha, para el día 26 del actual se celebrarán en estas Casas Consistoriales las subastas de leñas y pastos de los montes catalogados de utilidad pública, de la forma siguiente:

A las nueve de su mañana, la de leñas de la «Dehesa boyal», 200 de leña gruesa y 25 de ramaje, en la cantidad de 1.275 pesetas.

A las diez, la de leñas del «Monte pinar», 100 estéreos de leña gruesa y 10 de ramaje, en la cantidad de 650 pesetas.

A las once, la de pastos de la «Dehesa boyal», para 100 reses de ganado lanar, 50 de cabrío, 2 de vacuno, 40 de mayor y 5 de menor, en la cantidad de 1.935 pesetas.

A las doce, la de pastos del «Monte pinar», para 400 reses de ganado lanar y 200 de cabrío, en la cantidad de 4.000 pesetas.

Los presupuestos de gastos estarán de manifiesto en esta Secretaría todos los días laborables.

Si alguna subasta quedara desierta, se celebrará otra segunda el día 3 de Octubre próximo venidero, en las mismas condiciones.

Ciruelos 12 de Septiembre de 1948.—El Alcalde, Patricio Atance. 1710

(Derechos de inserción, 33'75 ptas.)

## Juzgados de 1.ª instancia e instrucción

## CIFUENTES

Don Angel Falcón García, Juez de primera instancia del Juzgado de Brihuega con jurisdicción por prórroga de Cifuentes y su partido.

Hago saber: Que para hacer efectiva la multa, apremio, indemnización y costas, impuesta por el Distrito Forestal de Guadalajara al vecino de Villanueva de Alcorón Perfecto Balcones, por corta de pinos en resinación en el monte número 86 bis del Catálogo, importante 180 pesetas, se sacan a la venta en pública subasta las fincas siguientes:

Una finca en término de Villanueva de Alcorón, sitio «La Canaleja», de nueve celemines aproximadamente, que linda Norte, Quintín García Lázaro; Sur, carril; Este, camino, y Oeste, liego; valorada en 150 pesetas.

Otra finca rústica en el mismo término y sitio «Puntal de la Marca», de cabida doce celemines, que linda Norte, Vicente Mozo; Sur, Toribio Bárcena; Este, Juan Llana, y Oeste, arroyo; valorada en 160 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado y simultáneamente en el de Paz de Villanueva de Alcorón, el día 6 de Octubre próximo, a las diez y media de la mañana, sirviendo de tipo para la misma el de su tasación, y para tomar parte en la misma, habrá de consignarse por los licitadores en la mesa del Juzgado el 10 por 100 de su tasación.

Cifuentes 10 de Septiembre de 1948.—Angel Falcón.—El Secretario, Domingo Sáinz. 1704

### Batallón de Zapadores de Montaña de la 51 División

Vicente Martín Abad, hijo de Pedro y Leonor, natural de Aldeanueva (Guadalajara), soltero, labrador, de 22 años de edad; señas personales: estatura 1,617 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz pequeña, barba regular, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena; señas particulares, ninguna; domiciliado últimamente en Aldeanueva (Guadalajara), procesado por el delito de desertión, comparecerá en el término de quince días ante el Teniente Juez instructor don Joaquín Navarro Betes, del Batallón de Zapadores de Montaña de la 51 División, actualmente destacado en Canfranc (Huesca); bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía.

Canfranc 7 de Septiembre de 1948.—El Teniente Juez, Joaquín Navarro. 1668